



Instituto Municipal de la Vivienda y Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga

## **AYUNTAMIENTO, JUNTA Y GOBIERNO SUSCRIBEN EL CONVENIO PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE OTRAS 530 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER EN EL SECTOR UNIVERSIDAD**

Este acuerdo contempla la concesión de una subvención de 25,9 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Actualmente, se encuentra en ejecución la primera fase de este sector en el que el Consistorio promueve un total de 476 viviendas en alquiler

11/11/2022.- Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía y Gobierno de España han suscrito esta mañana, en el marco del Salón Inmobiliario del Mediterráneo (SIMED), el acuerdo para la financiación de la segunda fase de promoción de vivienda pública en el sector Universidad y que sumarán otras 530 viviendas en régimen de alquiler al parque público de la ciudad.

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Marifrán Carazo, y el Secretario General de Viviendas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas, han suscrito el convenio esta mañana en el expositor que el IMV tiene durante estos días en el Salón Inmobiliario.

En el documento se acuerda otorgar una subvención dotada de 25.996.853 euros a la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation. Esta cantidad supone el 45,68% del presupuesto estimado para promoción de las cuatro parcelas de esta segunda fase, cuyo coste total previsto es de 56.912.662 euros.

La financiación, objeto del convenio que se ha suscrito, es fruto de la convocatoria de subvenciones impulsada por la Junta de Andalucía el pasado mes de marzo, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación

residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que promueve el Gobierno de España.

De este modo, el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, presentó en el mes de abril a esta convocatoria la iniciativa para la promoción de 530 viviendas en régimen de alquiler en suelo sujeto a licitación en derecho de superficie a 75 años, con la posibilidad de obtener una subvención máxima de 50.000 euros por vivienda, lo que haría un total de 26.500.000 euros.

Así, la propuesta del Ayuntamiento de Málaga fue admitida por la Secretaria General de Viviendas como actuación que cumple con el objeto de mencionada convocatoria.

Tras suscribir el presente acuerdo, la sociedad municipal prevé licitar el derecho de superficie de estas 4 parcelas a 75 años y a canon 0 euros, conforme establece el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto de la Covid-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, aprobado por el Gobierno de España para incentivar la colaboración público privada.

El superficiario adjudicatario deberá promover y gestionar 530 viviendas protegidas en régimen de alquiler con las siguientes características:

Parcela	vvdas	Renta Alquiler max e/m <sup>2</sup> u vvdas	Renta Alquiler max e/m <sup>2</sup> u anexos	Ejemplo para 3D + garaje y trastero	Ingresos Familiares maximos IPREM	Ingresos Familiares max anual euros(*)
R3	62	7,35	4,41	623,28	5,5	51.842,49 €
R11	175	6,24	3,75	529,35	4,0	37.703,63 €
R12	202	6,24	3,75	529,35	2,5	23.564,77 €
R15	91	6,24	3,75	529,35	2,5	23.564,77 €
Total	530					

(\*) Esta cifra se aumentará un 10% si la unidad familiar es de 2 miembros, un 15% si es de 3 o 4 y un 20% si es de 5 o más.

Igualmente, los edificios que se construyan deberán tener un consumo de energía primaria no renovable inferior a 20 kWh/m<sup>2</sup>-año. Este valor supone una reducción del 20% con respecto a los establecidos en la vigente normativa técnica de ahorro de energía para edificios nuevos destinados a uso residencial vivienda.

Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad y, en particular, demostrarán, con referencia a la ISO 20887 u otras normas para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los

edificios, cómo están diseñados para ser más eficientes en el uso de recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y reciclaje.

Estas viviendas deberán estar entregadas antes del 31 de diciembre de 2026.

## ESFUERZO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER

La promoción que se desarrolla en el sector Universidad suma más 1.006 viviendas en régimen de alquiler, con rentas entre los 262 hasta los 482 euros al mes.

Las obras previstas en las 5 promociones que comprenden el proyecto de la primera fase del sector Universidad con un total de 476 viviendas en alquiler, comenzaron con las promociones R10 Y R16 y continúa con las promociones R5 y R14, más la R1 que está en licitación y cuyo inicio se prevé para principio de 2023.

En total, son 476 nuevas viviendas con sus correspondientes garajes y trasteros las que se ofrecerán a familias demandantes de la ciudad que ya se están construyendo en la zona.

Estas primeras promociones se financian a través de una subvención concedida por la Junta de Andalucía, con cargo tanto al Plan Estatal del Estado como al Plan Vive de la Comunidad Autónoma, y el resto financiado por el Ayuntamiento de Málaga.

PARCELA	VVDAS	GASTOS TOTALES	SUBVENCIONADO ESTADO/JUNTA	%	IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL	%
R1	<b>84</b>	8.976.653,14 €	2.690.457,40 €	38,26%	6.286.195,74 €	61,74%
R5	<b>70</b>	7.532.971,02 €	2.775.864,00 €	50,79%	4.757.107,02 €	49,21%
R10	<b>140</b>	15.903.557,68 €	2.990.283,00 €	18,80%	12.913.274,68 €	81,20%
R14	<b>69</b>	6.814.635,63 €	1.281.549,00 €	18,81%	5.533.086,63 €	81,19%
R16	<b>113</b>	14.330.617,29 €	2.287.638,00 €	15,96%	12.042.979,29 €	84,04%
<b>fase I</b>	<b>476</b>	<b>53.558.434,76 €</b>	<b>12.025.791,40 €</b>	<b>25,80%</b>	<b>41.532.643,36 €</b>	<b>74,20%</b>

Por su parte, el Ayuntamiento suscribió préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por 37 millones de euros para la primera fase de 476 viviendas formada por las promociones R1, R5, R10, R14 y R16.

Por otro lado, la segunda fase de la actuación, cuya financiación es objeto del convenio que hoy se suscribe entre las tres administraciones, prevé construcción de otras 530 viviendas protegidas en alquiler asequible.



## MÁLAGA, PRIMERA CIUDAD DE ESPAÑA EN INVERSIÓN EN VIVIENDA PÚBLICA POR HABITANTE

Málaga se posiciona como la primera ciudad de España en inversión en vivienda pública por habitante, así como la primera de Andalucía en promoción de vivienda pública y la cuarta a nivel nacional, según se desprende de los datos ofrecidos por el Observatorio de Vivienda y Suelo, del Ministerio de Transporte y Movilidad y Agenda Urbana.

## EL AYUNTAMIENTO HA CONSTRUIDO Y ENTREGADO 5.254 VIVIENDAS VPO DESDE EL AÑO 2000

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga ha construido y entregado a los ciudadanos un total de 5.254 viviendas protegidas, de las que 2.464 son en régimen de alquiler y 2.790 en régimen de propiedad. Lo que ha supuesto una inversión de más de 500 millones de euros.

Actualmente, el Consistorio está llevando a cabo en diferentes fases de construcción 588 nuevas viviendas a través del Instituto Municipal de la Vivienda y la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, la mayoría de ellas para alquiler:

<u>PROMOCIÓN</u>	<u>RÉGIMEN</u>	<u>Nº DE VIVIENDAS</u>
Lagar de Villazo	VENTA RG JOVEN	38
Camino San Rafael	A.O.C. RG JOVEN	7
C/ Zurbarán	A.O.C. RG JOVEN	8
Avenida JM Garnica	VENTA RG	35
Maqueda	A.O.C. RG JOVEN	24
R10 Y R16 UNIVERSIDAD	ALQUILER	253
R14 y R5 Universidad	ALQUILER	139
R1	ALQUILER	84 en licitación
<b>Total</b>		<b>588</b>